Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 12 de Septiembre de 2012 Núm. 104

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDELAGUA DEL CERRO

PRESUPUESTO GENERAL 2012

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986, de 18 de abril y 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada en fecha 18 de julio de 2012 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del Referenciado Presupuesto para 2012

INGRESOS	
A) *Operaciones corrientes:*	
Impuestos directos	5.000
Impuestos indirectos	200
Tasas y otros ingresos	5.000
Transferencias corrientes	5.000
Ingresos patrimoniales	6.000
B) *Operaciones de capital:*	
Transferencias de capital	1.000
TOTAL INGRESOS	22.000

GASTOS	
A) *Operaciones corrientes:*	
Gastos de personal	4.500
Gastos en bienes corrientes y servicios	12.700
B) *Operaciones de capital:*	
Inversiones reales	5.000
TOTAL GASTOS	22.200

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 2012.

a) *Plazas de funcionarios.*

Con Habilitación estatal

1. Secretario-Interventor: 1

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el relacionado Presupuesto, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Valdelagua del Cerro, 28 de agosto de 2012.– El Alcalde, Domicio Domínguez Orte. 2076

BOPSO-104-12092012